El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, convalidó el Decreto-ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra, publicado en los Boletines Oficiales de Navarra núm. 211 de 17 de septiembre 2020 y núm. 213 de 21 de septiembre de 2020 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 24 de septiembre de 2020.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias